

Santiago, 3 de enero de 2011
ESSA GG - 11/003

Jorge Hirmas 2964
Renca, Santiago, Chile
Tel: 56 2 - 680 47 60
Fax: 56 2 - 680 47 43
www.aesgener.cl

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

COMPLEMENTO HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD ELECTRICA SANTIAGO S.A.. Inscripción Registro de Valores N°547

De mi consideración

En respuesta al Oficio N°28805 del 31 de diciembre de 2010 de esa Superintendencia y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por la presente complementamos el Hecho Esencial enviado el día 30 de diciembre de 2010 relativo al término de los contratos de transporte de gas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. (ESSA), con la información solicitada en el señalado Oficio.

1.- En cuanto al impacto de las transacciones alcanzadas por ESSA con los transportistas de gas natural, asociadas a las compensaciones fijas y variables contempladas en dichos acuerdos, estimamos que la Compañía deberá reconocer un cargo negativo de aproximadamente US\$70 millones de dólares de los Estados Unidos de América a ser reflejado en los resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010. El monto exacto por este concepto será confirmado a la fecha de emisión de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2010.

2.- Los pagos futuros que deberá efectuar ESSA en virtud de las transacciones alcanzadas, se encuentran garantizadas solidariamente por AES Gener S.A.

Cabe hacer presente que la rescisión de los mencionados contratos de transporte en firme de gas natural implican el término de los procesos arbitrales y judiciales que se encontraban pendientes de decisión,

como asimismo, un ahorro anual total de aproximadamente US\$24 millones de dólares de los Estados Unidos de América hasta el año 2022 y de US\$ 6 millones de dólares de los Estados Unidos de América entre los años 2023 y 2028, correspondientes al pago fijo anual de los cargos por transporte estipulados en los contratos de largo plazo, constituyendo un impacto positivo en los flujos futuros esperados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Sociedad Eléctrica Santiago S.A.



Rodrigo Osorio Bórquez
Gerente General

c.c. Banco de Chile- Representante de Tenedores de Bonos
BCI
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
Feller Rate Clasificadora de Riesgo
Comisión Clasificadora de Riesgo
Archivo